



PARADORES

Hoteles & Restaurantes 1928

GENERAL – PROGRAMA AMIGO DE PARADORES

51. Las presentes Condiciones Generales tienen validez desde el 1 de Noviembre de 2011. Paradores se reserva el derecho de modificar las presentes Condiciones Generales sin previo aviso.

52. Paradores se reserva el derecho de cancelar la cuenta de puntos y su saldo y dar de baja en el Programa al titular que realice un uso indebido del mismo o de la tarjeta, o incumpla las normas recogidas en las presentes Condiciones Generales, o haga uso indebido del Parador, pudiendo exigir del titular las responsabilidades que de dicho uso o incumplimiento pudiesen derivarse.

53. Paradores se reserva el derecho de cancelar el Programa AMIGOS DE PARADORES, en cualquier momento, avisando a los titulares con 6 meses de antelación, y sin que pueda derivarse para ella ninguna responsabilidad por perjuicios que la cancelación cause a los titulares. No se contempla el previo aviso a los titulares con 6 meses de antelación, cuando la cancelación del Programa sea por fuerza mayor.

54. Las presentes Condiciones Generales se aplicarán e interpretarán de acuerdo con la legislación española.

55. Para cuantas controversias pudiesen derivarse del presente contrato, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiese corresponderles, acuerdan su sumisión a los Juzgados y Tribunales de Madrid (Capital).